ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	152-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	En el mes de abril como estrategia metodológica de la subdirección regional Meta, se lleva a cabo la participación en videoconferencias los días lunes de cada semana, en donde se abordan diferentes temáticas de interés para las garantías de atención a la población, entre los temas a tratar se encuentra el tema de vivienda, proyectos productivos, vinculación a formación académicas, indicadores de medición del tablero de control y demás. En estas mencionadas videoconferencias, se asignan compromisos a cumplir en el mes de abril por parte de los profesionales facilitadores. De igual forma, se realiza un énfasis a continuar con la atención de la población mediante metodología virtual con contacto telefónico, uso de redes sociales y demás estrategias que permitan el acompañamiento en la contingencia del covid 19, garantizándose la cobertura y fidelización de la población.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el mes de abril se procedió al contacto de la población de manera que no requirieran desplazamiento hasta las instalaciones de la subdirección programática de ARN en Villavicencio, dichos canales fueron telefónicamente, vía WhatsApp y mensajes de texto, con el fin de informar sobre la disponibilidad de la profesional como orientadora en los diferentes procesos de reincorporación. La población tuvo claridad en que el acompañamiento por parte de la ARN continua vigente, solo cambiando la metodología de atención. Las consulta realizadas por las PER fueron atendidas en su totalidad, obteniéndose contacto con 90 personas. Se les contactó telefonicamente, informándoseles sobre la asignación de la profesional facilitadora Kena Cardona para realizar su acompañamiento en el proceso. De igual forma, se realizan recomendaciones generales sobre la contingencia del COVID-19 sobre aspectos como: respetar la normatividad departamental y municipal, además de decretos presidenciales sobre el aislamiento obligatorio, recomendaciones de salubridad, el seguimiento de páginas oficiales para mantenerse informado sobre la situación del virus.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante este periodo se realizaron diferentes asesorías mediante redes sociales como whatsApp en donde se le informa a la población la necesidad de permanecer activos en el proceso mediante estas metodologías virtuales. A la totalidad de población asignada se les realiza socialización de campaña preventiva del ministerio de salud, con relación a la prevención de enfermedades respiratorias y de contagio de covid-19. Se le comparte por redes sociales a la PER el uso correcto de tapabocas y errores en el uso del mismo, medidas desinfección del hogar, señales de contagio y novedades con relación a la contingencia en salud.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el mes de abril, se recibe la base de asignación por parte la orientadora Maria Barrera, en donde se indaga el uno a uno de la población con el fin de identificar número de PER vinculados académicamente. De igual modo, el día 28 de abril se participa en videoconferencia en donde se establece como compromiso la focalización de la población que cuente con medios virtuales para el acceso a la oferta titulada y complementaria de convenio ARN-SENA buscando contar con un número determinado de PER que puedan ser vinculadas a cursos virtuales e iniciar con el cumplimiento de la meta para el GT.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizan diferentes acciones para contribuir a la fidelización, atención y permanencia de la población objeto, promoviendo la activación en el proceso de las PER mediante redes sociales, mensajes de texto, llamadas. Para el mes de abril, se realiza la atención de 91 PER con su registro de asistencia cargado respectivamente en el SIR.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	No se tuvieron actividades durante este mes en esta obligación contractual
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo contractual no se realizaron visitas domiciliarias e institucionales, pues el decreto obligatorio de aislamiento preventivo del gobierno nacional no lo permite.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.835.057	CONTRATO No.	152-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza el registro y cargue de información solicitado por la ARN en las diferentes plataformas utilizadas de forma oportuna
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el cumplimiento de esta obligación se han entregados los documentos y realizado los procedimientos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, Informe de Actividades del mes de enero de 2020 y el soporte de pagos de seguridad social e Informe mensual de acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC , dentro del marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa en el establecemiento de un plan de acción para el abordaje de tareas específicas con fechas concretas que den cumplimiento a las estrategias de atención del convenio SENA-ARN de cumplimiento
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo contractual no se me asigno participar en actividades adicionales
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

KENA FAYSULY CARDONA RAMIREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"